

# TU VASO TIENE PREMIO

**MIÉRCOLES**

**50€**

**DOMINGO**

**100€**

**\*CONSULTAR BASES DEL CONCURSO EN NUESTRA WEB.  
VÁLIDO DEL 29/10 HASTA 11/11.**



## **Las características específicas del sorteo son las siguientes:**

Duración.

El presente sorteo estará vigente desde el 29.10.2018 inclusivo. Y se realizará los miércoles a las 20:00 y domingos 14:00 de cada semana.

Territorio. El sorteo será válido solo en Málaga Capital.

Medio de Exposición: El sorteo tiene lugar en el mismo local con la dirección Malaga Calle Nueva 1 y se comunicará a través del perfil de Facebook e Instagram de Zumoteka El Vaso. (Incluir enlaces)

En el sorteo podrán participar todas las personas sin limitación de la edad.

El sorteo se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases.

Premio: El premio consiste en un premio de 50€ o 100€ en metálico.

### **2. Mecánica del sorteo**

El sorteo se regirá por la presente Mecánica:

El sorteo se llevará a cabo en nuestro local de Calle Nueva,1.

Podrán participar todos los tickets con valor superior a 3€ que hayan sido expedidos dentro de las fechas citadas anteriormente.

Los tickets de la compra desde lunes hasta miércoles participan en el sorteo tanto el miércoles como el domingo. Los tickets de jueves a domingo participan en el sorteo solo el domingo.

El domingo después de finalizar el concurso los tickets sin premio se tiran.

Para reclamar el premio, el ganador o ganadora deberá presentar el ticket correspondiente.

La dirección se reserva el derecho de decidir si algún participante debe ser eliminado porque no cumpla las normas o intentar hacer el engaño. Habrá 1 ganador que se elegirá mediante sorteo aleatorio. Zumoteka El Vaso anunciará el número del ticket ganador en el presente y a través de una publicación en Instagram y/o Facebook en un plazo de 24 horas desde la finalización del Concurso.

Los sorteos se realizarán con los tickets expedidos hasta la hora del sorteo el miércoles, anunciándose el jueves (premio valorado en 50€) y desde 20:00 del miércoles hasta el cierre del domingo (premio valorado en 100€) anunciándose ganador el domingo en el local y el lunes a través de redes sociales.

Los tickets ganadores tendrán 7 días naturales después de la resolución para reclamar el premio, perdiendo el derecho pasado este plazo.

### **3. Aceptación de las bases**

La participación en este sorteo exige la aceptación previa, plena e incondicional de las presentes bases. El reconocimiento como participante válido, queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las mismas.

### **4. Condiciones permanentes en todos los concursos y promociones de Zumoteka El Vaso:**

Zumoteka El Vaso se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo.

El presente Concurso tendrá carácter gratuito, de manera tal que para participar en el mismo no es necesario el desembolso de cantidad dineraria alguna.

Zumoteka El Vaso se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes bases y a su anulación, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en el sorteo deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen funcionamiento del sorteo.

Los participantes en el sorteo consienten automática y expresamente al participar en el sorteo, en que los datos facilitados por todos ellos sean utilizados y tratados para los fines de participar en el sorteo, así como para la comercialización, promoción, envío de información comercial (incluso por correo electrónico) de los productos y servicios Zumoteka El Vaso, así como para la segmentación o realización de perfiles personales, con fines comerciales y estadísticos. Así, y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, y con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se entiende prestado el consentimiento de los participantes en el Concurso para el uso y el tratamiento de los datos personales suministrados para los fines referidos.